## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI - RED DE SALUD № 04 - AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-RIS4-A/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DE LA IPRESS I-2

SINCHI ROCA DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 4 AGUAYTIA-DISTRITO DE PADRE ABAD-PROVINCIA DE PADRE

ABAD-DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Ruc/código : 20601413354 Fecha de envío : 05/04/2025

Nombre o Razón social : CONTRATISTA ENGINEERING WORLD S.A.C. Hora de envío : 14:02:57

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

a la comisión consignar la cantidad de horas de las capacitaciones como maximo de 120 horas lectivas, para que haya pluralidad de postores y el no direccionamiento del servicio

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTÁNDAR DE CONCURSO PÚBLICO, Aprobado mediante Directiva № 001-2019-OSCE/CD

## Análisis respecto de la consulta u observación:

con lo dispuesto en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley, ¿El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad." En tal sentido, se advierte que el área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento de bienes, servicios u obras ¿según corresponda¿, debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null